



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 7 enero de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 12 de junio de 2013, en la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo y la Resolución de 16 de septiembre de 2013, por la que se efectúa el nombramiento, en el proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de abril de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Enfermero/a (Enfermero/a de Atención Continuada en Atención Primaria) en Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Resolución de fecha 1 de marzo de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se dispuso el cumplimiento de la Sentencia de 9 de diciembre de 2015, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2.ª, por la que se resuelve el recurso de Apelación interpuesto por D.ª Encarnación Trenado Hidalgo contra la Sentencia número 175/2014, de 17 de septiembre, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 4 de Zaragoza, recaída en el P.A. 294/2013 BB.

De conformidad con lo expresado en la citada Resolución y en el fallo de la Sentencia de 9 de diciembre de 2015, se procede a asignar a la recurrente 50 puntos en la fase de oposición y 50,79 puntos en la fase de concurso del proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de abril de 2011, para el acceso a la categoría de Enfermero/a (Enfermero/a de Atención Continuada en Atención Primaria), por lo que la puntuación definitiva asciende a un total de 105,79 puntos y por tanto procede modificar la Resolución de 12 de junio de 2013, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 228, de 19 de noviembre de 2013, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo y consecuentemente la Resolución de 16 de septiembre de 2013, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 192, de 30 de septiembre de 2013, por la que se efectuaban los respectivos nombramientos.

Por lo expuesto, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Incluir en la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a (Enfermero/a de Atención Continuada en Atención Primaria), aprobada por Resolución de 12 de junio de 2013, a D.ª Encarnación Trenado Hidalgo, con una puntuación total de 105,79 puntos.

Segundo.— Nombrar a D.ª Encarnación Trenado Hidalgo, con N.I.F. número ***2714** como personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a (Enfermero/a de Atención Continuada en Atención Primaria) con destino adjudicado en el Sector Sanitario Zaragoza II, plaza de Enfermera de Atención Continuada CIAS: 1003003111K, retrotrayéndose los efectos administrativos a la fecha de publicación de la Resolución de 16 de septiembre de 2013, "Boletín Oficial de Aragón", número 192, de 30 de septiembre de 2013, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de abril de 2011.

Tercero.— De conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 18 de abril de 2011, la interesada dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 7 de enero de 2020.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**